

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de octubre de 2021

Número 2.037

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (010/2021/077), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 20 de octubre de 2021

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín, doña Amanda Romero García y doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez, *(si bien interviene en el punto número 8 del orden del día don José Javier Barbero Gutiérrez**)*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo*, don Mariano Fuentes Sedano* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez* y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández**.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

***Asisten telemáticamente mediante videoconferencia, si bien posteriormente se incorporan presencialmente a la sesión, en el caso del señor Barbero Gutiérrez su incorporación presencial a la sesión se ciñe exclusivamente a su intervención en el punto 8 del orden del día.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 (009/2021/069).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001653, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a tomar para los agentes que sistemáticamente desempeñan funciones de superior categoría (agentes, oficiales y subinspectores) y que no tienen la suerte de ser intendentes o comisarios y por lo tanto reciben un trato distinto".**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001677, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos se invita a una diputada de Vox y a ninguna diputada de otros partidos políticos a una denominada Jornada de Defensa, Seguridad e Inteligencia con la asistencia de mujeres policías municipales en periodo de formación".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001692, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "buena gestión que el Parque de Bomberos de Vicálvaro y la Base de SAMUR de este distrito estén terminadas desde hace muchos meses y no estén operativas".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001703, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, para evitar nuevos hechos violentos como los producidos recientemente en el Huerto Comunitario de Vicálvaro y en el mural del Colegio Público Severo Ochoa, tanto en este distrito como en el resto de la ciudad.

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001704, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué plan tiene "para frenar la celebración de botellones descontrolados que se producen masivamente en Madrid cada fin de semana y reconducir esta situación".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001705, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué opinión le merece la ausencia del Alcalde, de la Vicealcaldesa, y de ella misma en el acto de conmemoración del 50 aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Municipal de Madrid".**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001706, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con los recientes sucesos en los distintos lugares de la ciudad que se citan en la iniciativa, "qué medidas se han tomado desde los distintos servicios del Área [de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias], más allá del seguimiento de los protocolos habituales, para intervenir sobre el consumo de alcohol en la vía pública, las molestias por ruido que impiden el descanso de las vecinas y vecinos y el deterioro de la convivencia en el espacio público".**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001707, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones ha desarrollado la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal, en los últimos meses y en el marco de sus competencias, con motivo de la emisión de ruidos y contaminación acústica desde el Escenario Puerta del Ángel".**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001708, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "que se informe sobre las capacidades del Cuerpo de Bomberos en la atención a las víctimas de atentados terroristas e incidentes con múltiples víctimas".**
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001709, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "que se informe sobre la respuesta de la Delegación del Gobierno a los requerimientos del Ayuntamiento para la mejora de los dispositivos de seguridad a raíz de los últimos sucesos violentos ocurridos en Madrid".**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001710, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "que se informe sobre los motivos que causaron los fallos de seguridad durante la celebración de la última Maratón de Madrid".**
Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001711, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si, después de la celebración de la última sesión de esta Comisión, el pasado 22 de septiembre, "ha modificado las bases de la convocatoria para cubrir las plazas de intendente e inspector de la Policía Municipal".**
Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Rodríguez Pérez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos. Página	22
Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos. Página	22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todas y a todos.

Comenzamos la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Les doy la bienvenida y tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria de sesión 010/2021/077, en sesión ordinaria; con fecha de celebración miércoles, 20 de octubre de 2021; en hora de convocatoria a las doce treinta, lugar de celebración salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle mayor, 71, planta baja; y cuyas características son sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Empezamos con el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 (009/2021/069).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal PSOE Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: A favor.

¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Gracias, muchas gracias, presidenta.

Aprobada el acta pasamos al epígrafe A) del orden del día que contiene o que es el relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno e indicar que no se han presentado asuntos para su dictamen en la sesión y, por tanto, pasamos al epígrafe B) del orden del día relativo a la parte de información, impulso y control conteniendo las siguientes preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 (009/2021/069), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001653, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a tomar para los agentes que sistemáticamente desempeñan funciones de superior categoría (agentes, oficiales y subinspectores) y que no tienen la suerte de ser intendentos o comisarios y por lo tanto reciben un trato distinto".

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Doy la pregunta por leída. Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Buenos días, señora presidenta, señor Montejo.

Bien, con respecto a las medidas que se van a tomar son las que marca el reglamento. La función supongo que a la que se refiere usted es a la jefatura de turno. Se hace funcionalmente por el más alto en la antigüedad de los que forman ese turno y en cuanto a los comisarios e intendentos es una función orgánica y no funcional y, por lo tanto, el trato es diferente.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta, que son tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno esto es un asunto que ya habíamos tratado en comisión previamente donde, efectivamente, los mandos —los de libre designación, comisarios e intendentos— cobran como comisarios principales unos y como comisarios los otros.

Bueno, ya saben que a nosotros no nos parece mal genéricamente, por supuesto. El Cuerpo de Policía está jerarquizado, no puede quedarse sin mando en

ningún momento y, por supuesto, la posición de Más Madrid en todo caso es que la gente tiene que cobrar por el trabajo que hace, por supuesto, siempre dentro de la legalidad vigente. Pero verán, son varias las sentencias que han establecido que los funcionarios tienen derecho a las retribuciones complementarias de un puesto superior cuando sea desempeñado de manera habitual. No se va a decir que... No sé, la verdad es que no..., yo, ya le dijimos que esto pues lo tendrá que ver la Oficina contra el Fraude porque en nuestra opinión es que es arbitrario. Ya sé, ya he entendido la explicación que me ha dado, pero en nuestra opinión es arbitrario y, además, es un incumplimiento del actual acuerdo, pero estaríamos de acuerdo en que se pusiese en orden.

Para que sepamos de qué estamos hablando. Hay agentes y oficiales que trabajan históricamente, es cierto, de forma habitual como jefes de turno, que es una responsabilidad de la escala ejecutiva de inspector o de subinspector. Incluso tenemos oficiales haciendo de jefes de turno de noche siendo responsables de varios distritos a la vez de forma simultánea. Claro, me dirán, bueno, es que con Carmena... Bueno, Ahora Madrid, efectivamente, no pagaba estas funciones, es verdad, ni de comisarios ni de intendentes ni a nadie.

Y por eso yo creo que sus decisiones de Gobierno pues es que son una arbitrariedad un poquito medieval porque, claro, que la cobren los jefes y la tropa no. Es algo de lo que me quejo, además lo sabe, esto es de julio de 2019. Citando a la alcaldesa Botella: O todos peras o todos manzanas. Porque otra cosa es que unos son manzanas y otros son peras, por ejemplo, para firmar con el rango que no se tiene, señor director general. Si eres general, eres general, pero no teniente general. Esto es una falta grave, yo creo que ahí hay que poner orden. Entiéndame bien lo que estoy diciendo, yo estoy tratando de hacer una intervención de contención de daños. Nos han obligado a acudir al contencioso antifraude en las oposiciones y le ruego que corrijan y no nos sigan obligando, porque la verdad es que no tengo ningún interés en seguir haciéndolo.

Por esto les recomiendo y propongo que el reconocimiento y el pago de los complementos de responsabilidad para toda la plantilla se incorpore en la renegociación del acuerdo laboral de Policía Municipal.

Por concretar, les propongo que se hagan eco de lo que ya...

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... proponía en el mandato anterior Ciudadanos, que es pagar a todos aquellos agentes que estén en esa situación.

Sí, termino.

La Presidenta: Tiene que terminar ya.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Terminó. Sí.

Y de paso se comprometan en el acuerdo con una demora máxima de pago, pagando intereses de demora en caso de incumplimiento.

La Presidenta: Señor Montejo, lo siento, tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta que son dos minutos y treinta y ocho segundos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montejo, partiendo de la premisa que evidentemente todos queríamos tener una plantilla totalmente adecuada y es lo que estamos tratando de hacer. No solamente con los 75 oficiales que salen ahora, los 50 subinspectores que hemos aprobado, los 179 oficiales que saldrán el año que viene y los 50 de este. Pero partiendo de esa premisa, permíteme, solamente le voy hacer una puntualización, es decir, los comisarios principales o tenientes generales que usted me ha referido cobraban en todas las épocas como su cargo.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Dígame, si yo le atiendo.

Con respecto a la jefatura de turno, evidentemente ha sido una cuestión de que el reglamento del 85 ya contemplaba que solamente los suboficiales eran jefe de turno; es un turno orgánico, no es un turno funcional. Y, por lo tanto, las funciones que ahora marca el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Policía Local atribuye tanto la coordinación como la supervisión de los servicios a los oficiales y subinspectores, lo tiene en el artículo 12. Pero a partir de eso, el convenio actualmente también tiene una cláusula que pagan a policías y oficiales como especial rendimiento.

Con respecto a los comisarios principales o que hacen funciones de comisaría principal. Fueron a través de un procedimiento de libre designación aplicando escrupulosamente toda la legislación actual, no como anteriormente. Y le estoy hablando históricamente en la que era, evidentemente, por un acto discrecional puro sin ningún tipo de procedimiento.

Imagínese cuando me dijo usted, suerte. Yo no quiero tirar de historiografía porque no estoy aquí como policía municipal, pero sales el 16 de junio y ese mismo día te nombran comisario principal, o 18 de enero, obviamente, es diferente a que a través de un procedimiento reglado, que se puede o no estar de acuerdo, obviamente, se te nombra. Aparte de que en la oferta pública de empleo del año 2020 hemos aprobado siete plazas de comisario principal que en sucesivos tiempos se sacarán.

Por lo tanto, no solamente que se está habilitado, sino que evidentemente hemos sacado siete plazas al igual que el resto de comisarios para que en la medida de lo posible, porque en eso le doy la razón, las estructuras bien reguladas pues evidentemente dan un empaque y una consistencia al Cuerpo al que se deviene.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001677, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos se invita a una diputada de Vox y a ninguna diputada de otros partidos políticos a una denominada Jornada de Defensa, Seguridad e Inteligencia con la asistencia de mujeres policías municipales en periodo de formación".

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

El pasado 7 de octubre se celebraron unas jornadas organizadas por la Dirección General de Policía Municipal en el marco del 50 aniversario de la incorporación de las mujeres al Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid. La conferencia inaugural de las jornadas estaba prevista por la ministra de Defensa que no pudo asistir por convocarse para ese día el Consejo de Ministros extraordinario para la aprobación de los presupuestos generales del Estado.

Esa conferencia inaugural entendemos que era un acto institucional y que por ello se invitó a una ministra del Gobierno de España; ni a la inauguración ni a las jornadas asistió el alcalde, pese a que estaba anunciado, ni la vicealcaldesa ni tampoco la delegada, como tampoco acudieron al acto de homenaje a la enseña nacional del 2 de octubre. Tantas veces decir que quieren mucho a la Policía Municipal, pero ni les abonan los atrasos ni acuden a sus actos.

Lo sorprendente del programa era que solo había representación de una organización política entre los ponentes, doña Macarena Olona, diputada del Congreso de los Diputados; eso es lo que reflejaba el programa de las jornadas.

Quisiéramos saber cuáles son los criterios o razones por los que se invita como ponente a esta organización política y no al resto y, más concretamente, a esta diputada alicantina elegida por la circunscripción de Granada y sin ningún vínculo que conozcamos con Madrid ni con su Policía Municipal, máxime en un marco tan simbólico como es la celebración del 50 aniversario de la incorporación de la mujer al Cuerpo de la Policía Municipal.

Sinceramente, cualquier otro antisistema que hubiese querido boicotear el acto, no lo hubiese hecho mejor. Es una falta de respeto a los asistentes, a la Policía Municipal de Madrid y al propio espíritu constitucional no invitar a ponentes de otros partidos políticos que pudieran opinar de manera diferente. El discurso negacionista de la violencia de género tuvo que ser contestado por su radicalidad por la viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid.

En estas jornadas estaban las mujeres policía de la 52 promoción que se encuentran en periodo de formación, lo que añade mayor gravedad a lo ocurrido. La diputada Olona se mofó de lo que denominó cuota rosa en alusión a la necesidad de que se incorporen mujeres para aumentar su presencia en todos los ámbitos de la vida pública, también en la Policía Municipal. Dijo que no se respeta la dignidad policial en la actualidad porque no se reconoce el principio de legalidad, entre otras lindezas, sin que el director general ni nadie del Gobierno municipal la contradijera.

Señor director general, el silencio ante determinadas afirmaciones no es educación y no es respeto es o connivencia o cobardía; le sitúo en la primera de ellas. Señor director general, su connivencia con los radicales de extrema derecha como la señora Olona le incapacitan para seguir al frente de la Policía Municipal de Madrid, y no es que usted deba dimitir, es que usted debería ser cesado de inmediato por extender la radicalidad entre las policías de Madrid.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, don Ramón, evidentemente usted tiene la libertad que expresa el artículo 16 y 20 de la Constitución española. Por lo tanto, puede pedir mi cese, mi dimisión y lo que usted quiera.

Desde el punto de vista objetivo. A la diputada Macarena Olona se la invitó por ser diputada, por ser miembro de la Comisión de Interior y porque ha presentado como portavoz de ese grupo una proposición de ley de coordinación de policías locales de ámbito nacional; ese es el motivo. Desde el punto de vista subjetivo, de su currículum: aparte de abogada del Estado, tiene el curso de alta defensa nacional.

En esa jornada se invitó no solamente a doña Macarena Olona, sino a la ministra de Defensa por parte del alcalde, a la secretaria de Estado de Defensa, a la directora general del CNI, a la directora general de la Guardia Civil, las cuales todas rehusaron, se invitaron a dos generales y se invitó a una teniente coronel de la Guardia Real.

Anteriormente se había invitado a la secretaria de Estado de Nuevas Tecnologías, en la conferencia anterior, y en las posteriores se van a invitar, evidentemente, a personas de todo el círculo político. Obviamente, cuando uno tiene el derecho de ponencia no es ni connivencia ni siquiera cobardía, es

simplemente la libertad de expresión que nos permite nuestra Constitución.

En su primera ponencia —en ningún caso yo estuve allí, no sé la información porque yo sí que no sé de dónde la ha sacado— habló de la ley de coordinación y fue a las preguntas de los que estaban allí cuando contestaron cada una. Yo no recuerdo eso, yo lo único que recuerdo desde el punto de vista a lo mejor de controversia fue cuando realizó un alegato a que había defendido a muchas fuerzas y cuerpos de seguridad del País Vasco y la viceconsejera, como abogada, le dijo que todos los abogados no eran así. Eso creo que fue la contradicción que hubo, no en cuanto al mérito y capacidad; y, por supuesto, la libertad de expresión y obviamente su derecho a decir lo que considere oportuno, como lo está diciendo usted.

Por lo tanto, ni es connivencia ni es cobardía es simplemente aplicar los derechos fundamentales. Pero le insisto, el motivo de haberla invitado es porque hay una proposición de ley en el *Boletín Oficial del Congreso de los Diputados* por una ley de coordinación nacional de Policías Locales, que fue su intervención. Otra cuestión, ni había connivencia ni cobardía ni fue por otros motivos; e invitamos, como le digo, a toda la pléyade del alto Estado para la Defensa que quedó un poco coja porque por motivos de agenda —supongo— que no podrían ir.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Rodríguez.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001692, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "buena gestión que el Parque de Bomberos de Vicálvaro y la Base de SAMUR de este distrito estén terminadas desde hace muchos meses y no estén operativas".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

El 23 de mayo de 2019 se adjudicó la construcción del parque de Bomberos y base del Samur del distrito de Vicálvaro, en la calle Santeras, por 6,5 millones de euros en números redondos. El parque de Bomberos y la base del Samur formaban parte de los acuerdos del

Grupo Municipal Socialista con Ahora Madrid, y a pesar de los retrasos el Gobierno de Carmena lo dejó adjudicado. A las derechas les correspondía la vigilancia del contrato de obras y la puesta en marcha de las instalaciones, algo que todavía no se ha producido.

El plazo de ejecución de estas infraestructuras era de dieciséis meses por lo que, en el peor de los casos, hace ahora un año que tanto el parque de Bomberos como la base del Samur deberían de haber estado terminados, recepcionados, y de haber gestionado bien estarían operativos desde hace muchos meses.

El pasado mes de mayo visitamos las instalaciones donde pudimos comprobar que las obras estaban prácticamente terminadas pero cinco meses después siguen sin estar operativas. Vicálvaro es junto con Chamberí y Retiro uno de los tres distritos que aún no cuenta con una base del Samur y los tiempos de respuesta de los Bomberos para Vicálvaro están siempre entre los peores de la ciudad.

Nos quejamos de los retrasos de Carmena pero mucho más de los retrasos de la derecha de Gallardón, Botella y Almeida. El parque de Bomberos de Vicálvaro y base del Samur apareció como compromiso del PP en su programa del 2007. Catorce años han pasado y ahora que por fin están construidos no se ponen en funcionamiento.

En 2008 el Gobierno municipal del PP adjudicó un contrato para la redacción del proyecto básico y la dirección facultativa y un plazo de veintinueve meses. Ese proyecto se reajustó hasta cinco veces y en cada reajuste se modificaba la fecha de finalización del parque. El quinto reajuste, en noviembre del 12, preveía su finalización en 2015. Nunca se iniciaron esas obras pero se pagaron 90.000 € por un proyecto que hubo que tirar a la basura por obsoleto.

El Gobierno de Carmena con el apoyo del PSOE hizo un nuevo proyecto en una parcela mucho mejor y se ha construido el mejor parque de Bomberos de Madrid y una muy buena base del Samur que llevan un año esperando que este Gobierno municipal los ponga en funcionamiento.

El alcalde dijo que ustedes eran unos fascistas pero saben gobernar. Todavía no ha pedido perdón por lo primero. De saber gobernar nada de nada.

Otro ejemplo: la Unidad de Policía Municipal de Hortaleza a la que asistimos ayer a su inauguración, por el que sabe gobernar; dieciséis meses después de la fecha en la que debería haber estado terminada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Silva, lo suyo con la ley del embudo roza ya el ridículo, el ridículo. Es decir, fueron incapaces de construir una sola infraestructura del Área de Seguridad y Emergencias en los cuatro años que usted apoyó una vez detrás de otra al Gobierno de Más Madrid, y ahora que vamos a hacer, vamos a invertir 80 millones de euros a lo largo de este mandato en nuevas infraestructuras de Policía Municipal, de Bomberos y de Samur viene usted aquí a dar lecciones de no sé qué gestión.

Lo de fascista no se lo voy a consentir, se lo aseguro, lo de fascista no se lo voy a consentir y le pido que lo retire porque ya está bien de utilizar expresiones que van en contra de la legitimidad que tenemos los representantes políticos aquí en esta sala, y le aseguro que no se lo voy a consentir una sola vez más.

Además de eso, le insisto en algunas de las cifras que usted a lo mejor ha olvidado; 18 de 25 equipamientos para Policía Municipal, Samur y Bomberos van a estar operativos en este mandato. Le vuelvo a recordar: ustedes fueron incapaces de hacer uno, uno, y en estos dos años, por si se le ha pasado a lo mejor el detalle, hemos tenido una pandemia, hemos tenido Filomena y, a pesar de todo eso, el 28 de septiembre de este año se ha recepcionado ese parque de bomberos de Vicálvaro, a partir del 4 de octubre han empezado a entrar las primeras dotaciones y en el mes de noviembre va a estar operativa la base del Samur. Por lo tanto, lecciones sobre gestión en esta materia, señor Silva, ninguna.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta, que son treinta y seis segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Lo que dijo el alcalde yo lo he visto y lo he escuchado en un video; lo que no he visto ni escuchado es que pida disculpas. Si usted me dice que las ha pedido, pues yo las tendré por tal.

En cuanto a la gestión pasada, nosotros efectivamente apoyamos un gobierno, igual que ahora VOX apoya a otro gobierno, por eso mantienen ustedes al director general de la Policía, entre otras cosas. Nosotros, a pesar de que apoyábamos al Gobierno anterior, llegó el momento y pedimos el cese del que entonces era el concejal de Seguridad por la gestión en esta área. Con lo cual, creo que hay mucha diferencia entre el comportamiento de unos...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... y de otros. En cualquier caso, la Unidad de Policía de Hortaleza formaba parte de un acuerdo que se aprobó...

La Presidenta: Tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... por unanimidad en el Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta la señora Sanz, por un minuto treinta y dos segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señor Silva, fascistas son los de Bildu, con los que ustedes pactan los presupuestos generales del Estado, esos sí son fascistas.

(Rumores).

Desde luego, a nosotros en ese ámbito no nos va a encontrar.

Y le voy a decir una cosa, por si tiene alguna duda al respecto: todas y cada una de las decisiones que el director general de la Policía Municipal ha tomado a lo largo de este mandato están respaldadas por esta delegada del área, que fue quien le nombró y quien tiene su total y absoluta confianza en esa persona. Por lo tanto, deje de tergiversar y decir cosas que no tienen nada que ver con la realidad.

Le voy a hacer un relato porque usted ha saltado, quizá inconscientemente, una parte de la historia de este parque de Vicálvaro. Junio de 2016, presentación de la primera propuesta a la Secretaría General de Arquitectura y Conservación de Patrimonio de ese proyecto, junio de 2016, 2019 no estaba ni en el pensamiento la obra; junio de 2017, se presenta el proyecto básico de necesidades; 2017-2018 se redacta el proyecto de ejecución del parque, colaborando activamente el Cuerpo de Bomberos; julio de 2019 se pone la primera piedra para la construcción de la obra. Es decir, en los cuatro años hicieron nada al respecto.

Por lo tanto, pues a partir de ahí, como le digo, ya está recepcionada esa obra, es verdad que hubo unos meses de retraso por la pandemia, que a lo mejor a usted le parece una razón menor pero paralizó el país —entre otras cosas por la nefasta gestión de su Gobierno, por cierto— durante muchos meses y, en segundo lugar, ha habido un problema concreto, efectivamente, con lo relativo a la acometida de las conexiones de luz que ha provocado unos meses de retraso respecto a la recepción de esa obra que, como digo, se ha recepcionado el día 28 de septiembre, que a partir del 4 de octubre ha empezado a tener las primeras dotaciones, que a partir del 1 de enero...

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ... va a funcionar ya como un parque normalizado de carácter mediano porque no tenemos más bomberos que meter gracias a su Gobierno y, por lo tanto, pues como digo estará plenamente operativo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001703, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, para evitar nuevos hechos violentos como los producidos recientemente en el Huerto Comunitario de Vicálvaro y en el mural del Colegio Público Severo Ochoa, tanto en este distrito como en el resto de la ciudad.

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hay elementos comunes en la pintada que ha sufrido el huerto comunitario de Vicálvaro y la que ha sufrido también el Colegio Público Severo Ochoa.

(Se proyectan unas diapositivas).

Las estamos viendo ahora en el vídeo. Gracias por bajar la luz, para que se pueda ver mejor.

Decía que hay elementos comunes en ambas pintadas, tanto la del huerto comunitario como la del colegio público Severo Ochoa, pero es otra causa de las que aparecieron en el monumento a las Brigadas Internacionales, también en Vicálvaro y en la Casa del Pueblo del PSOE en el mismo distrito. ¿Cuáles son esos elementos comunes? La homofobia, la exaltación del nazismo, esvásticas con las que se ha tapado un mensaje interracial y racismo expresado en una pintada que dice: «Mestizaje es igual a pueblo sin identidad».

Pero tenemos más ejemplos recientes en el resto de la ciudad, no solo en uno o dos distritos: tristemente, el Día de las Escritoras, la placa que señala la plaza de Concha Méndez apareció también vandalizada; igual que apareció vandalizado el monumento a Federico García Lorca, que está ubicado delante del Teatro Español, cuando se representaba la obra *Una noche sin luna*, de Juan Diego Botto, sobre la vida de Federico García Lorca y la memoria histórica; no podemos olvidar la vandalización del mural de Ciudad Lineal y las pintadas sobre las esculturas de Indalecio Prieto y Largo Caballero.

¿Cuál es el problema? No son hechos aislados y ustedes no se están anticipando para evitarlos. No será fácil anticiparse en todo, pero hubo anuncios contra los murales, no se puede entender que ustedes no se hayan anticipado para proteger el de Vicálvaro cuando además está en un colegio que requiere una especial

protección a los derechos de la infancia, que se han visto sometidos a ver estas imágenes.

¿Cuál es la solución para todo esto? Prevenir y aislar. ¿Cómo se combate? Con una unidad de diversidad reforzada, a pleno rendimiento; todos estos hechos ponen de manifiesto que esta unidad es más necesaria que nunca.

Y si queremos hablar de tasa de reposición, como hacía ahora doña Inmaculada Sanz, hablemos de tasa de reposición del PP de Montoro contra la que vamos a presentar una enmienda en los presupuestos generales del Estado para que se elimine esa tasa de reposición, sobre todo en el ámbito de la Policía; eso es hacer una oposición responsable, propositiva. Y lo que le pedimos a ustedes es que refuercen esta Unidad de la Diversidad de 33 a 17 efectivos.

La realidad en Vicálvaro y en Ciudad Lineal es que la extrema derecha, los grupos neonazis aprovechan la noche, mostrando su odio y su intolerancia, pero también aprovechan la luz del día, como ocurrió en Chueca. Por cierto, hablando de esto, les hemos pedido los informes hace más de un mes, el Ayuntamiento no nos los ha enviado y les requerimos para que lo hagan así.

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Gracias, presidenta.

Señora Sánchez, en primer lugar, pues obviamente mostrar mi disconformidad total con todas estas pintadas, como no puede ser de otra manera, a cualquier ciudadano.

Pero ahora me toca el plan de contestarle a esta pregunta, que era más concretamente sobre los actos del huerto comunitario de Vicálvaro y del colegio de Severo Ochoa.

Con respecto a estas grabaciones y al resto de las que nosotros hemos actuado, lo hemos hecho con toda la carga de trabajo que se tiene que hacer para ponerlo en manos de la Fiscalía.

Con respecto al huerto comunitario de Vicálvaro, no solamente actuó la Unidad de la Diversidad sino que actuó también la Unidad Integral de Distrito con respecto a la prevención y a la respuesta que se dio judicialmente al mismo.

Concretamente con respecto al huerto comunitario de Vicálvaro, se informa que una vez que llegan, las pintadas ya no están; parece ser que los vecinos de la zona con buen criterio las taparon. Por lo tanto, mi agradecimiento a ellos por no mantenerlas.

En cuanto al CEIP del Severo Ochoa, entre el 10 y el 14 de octubre se hicieron todas las actuaciones judiciales, tanto por la Unidad Integral como por la Unidad de la Diversidad. El inicio, a través de las redes sociales y la inspección ocular que se realizó del hecho; las gestiones, con Javier Balza, identifico como el sacerdote del centro, y la entrevista con el director del centro; todo el análisis de las pintadas y los indicadores de polarización se hicieron efectivamente. El ofrecimiento de acciones porque consideramos que esta polarización era antisemita y, por lo tanto, se hizo ofrecimiento de acciones a la comunidad judía; y, por último, el día 14 se remitió todo a la Fiscalía especializada en el tema de odio. Por lo tanto, en cuatro días no tenemos autores, porque obviamente nadie identificó ni tenemos medios para identificarlo, pero sí se ha puesto en manos de la Fiscalía todo ello.

En cuanto al refuerzo de la Unidad de la Diversidad, agradecerle como director general que si entre todos sumamos para que nos quiten la tasa de reposición será reforzada presumiblemente posteriormente con esta nueva instrucción de concursos específicos y, por lo tanto, se potenciará dentro de la Comisaría de Policía Judicial.

Por lo tanto, la actuación en estos dos casos, como en el resto, siempre ha sido: la actuación cuando hemos tenido conocimiento y posteriormente comunicándolo a la Fiscalía.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001704, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué plan tiene "para frenar la celebración de botellones descontrolados que se producen masivamente en Madrid cada fin de semana y reconducir esta situación".

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y buenos días.

Bueno, no hace falta que les diga que cada fin de semana se producen en Madrid botellones descontrolados con cientos de personas que están ocasionando multitud de problemas. Últimamente se están produciendo altercados, robos, apuñalamientos, peleas que acaban con personas lesionadas.

Señora Sanz, no está usted garantizando la seguridad de las y los madrileños, y esa es su principal

responsabilidad y, desde luego, no está usted a la altura de las circunstancias porque no garantiza, como le digo, la seguridad de los madrileños. No vale con salir en medios y decir que está usted muy preocupada, pedir ayuda a la Delegación del Gobierno, decir que hay pocos efectivos en la Policía o responsabilizar últimamente a las familias; creo que esta área y este tema le viene a usted grande y no lo sabe resolver.

En la legislatura pasada se quejaban ustedes ante pequeños botellones de que los barrios se estaban degradando y de que la ciudad se volvía insegura y exigían una y otra vez, lo pueden comprobar en las actas de las sesiones, exigían una y otra vez soluciones ante estos pequeños botellones. Mire, yo creía que tanto exigir era porque ustedes tenían una solución para este problema, y la verdad es que su solución ha sido lo que vemos todos: unos macrobotellones descontrolados a los que no saben hacer frente.

En cualquier caso, hay algunas cosas que no disuaden, precisamente, a los jóvenes de hacer botellón. ¿Sabe lo que gritan los jóvenes cuando la policía intenta disolver un botellón? ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Lo dice la señora Ayuso y queremos libertad! Tal vez, harían bien en decirle a la señora presidenta de la Comunidad que matice este discurso, no vaya a ser que se les vaya de las manos esta tremenda irresponsabilidad de la señora Ayuso.

Otra cosa que no disuade de hacer botellón es de nuevo su pésima gestión. ¿Me puede decir usted cuántas multas ha cobrado el Ayuntamiento de Madrid de las multas por botellón puestas por la Policía Municipal en el año 2021? Yo tengo el dato pero la verdad es que no doy crédito. Espero tenerlo mal, pero si usted me puede decir cuántas multas han cobrado, se lo agradezco.

Es importante que ustedes se planteen en serio una estrategia de prevención y el papel que están jugando en ella los agentes tutores. Es importante que hablen con los institutos, así como la cercanía con el alumnado, que es el mayor afectado en las convocatorias por botellón.

Por cierto, díganos también, si puede, el papel que está jugando Madrid Salud en la apuesta por un consumo responsable.

Creo que no van a acabar con los botellones con represión, como mucho van a lograr cambiarlos de lugar; por esto, señora Sanz, es importante que desarrolle una estrategia global implicando a todas las áreas afectadas y, sobre todo, deje de poner excusas, todas estas que salen en la prensa, y deje de hacerse fotos y trabajen por favor por la seguridad de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Inmaculada Sanz Otero: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

No me ha aclarado en su intervención si hay que reprimir los botellones o no, la verdad es que ha dicho una cosa y la contraria en la misma intervención, lo digo porque igual quiere aclararlo luego; a lo mejor ustedes lo que quieren es que no se repriman esos botellones.

Lo que me pregunta es qué vamos a hacer. Desde luego, seguir estableciendo dispositivos específicos, como se está haciendo a lo largo desde hace ya más de un año, precisamente, para tratar de evitar todas estas situaciones.

Es verdad que en las últimas semanas, en algunos fines de semana concretos, ha habido situaciones que no nos hubieran gustado a ninguno que se hubieran producido, también es verdad que este fin de semana pasado la situación estuvo más controlada, y yo espero que poco a poco se vaya volviendo a una cierta normalidad después de esas semanas tan complicadas de inicios de los cursos universitarios, escolares y demás, y lo que vamos a seguir haciendo es: mantener esos servicios de refuerzo de 200 agentes cada uno de los fines de semana, además de los turnos ordinarios, de seguir implicando a los agentes tutores, a la unidad del menor, mayor y la familia y a todo el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid para, desde luego, sí reprimir una acción que no es legal en la ciudad de Madrid y, por supuesto, que Madrid Salud va a seguir colaborando a través de sus programas de Acción Botellón, a través de los programas que se están haciendo en distintos distritos de la ciudad de Madrid que usted debería conocer pero que, por lo que veo, tampoco conoce.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta, que son treinta y siete segundos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Mire, señora Sanz, yo se lo aclaro: le he dicho que no solo con represión va usted a acabar con el botellón, que tiene que hacer una estrategia global; no solo con represión.

Y le digo, si llevan trabajando más de un año la verdad es que se lo tienen que hacer mirar porque les luce poquísimo o nada, cada vez hay más botellones.

Su principal responsabilidad es mantener la seguridad de toda la ciudadanía, y no lo está haciendo, fin de semana tras fin de semana vemos esta inseguridad en las calles, cada vez más apuñalamientos, más peleas, más reyertas. No está usted garantizando la seguridad que es su principal responsabilidad.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Veo que de competencias tampoco andamos muy estudiados.

Me habla de reyertas, de seguridad ciudadana, en fin, le diría que a lo mejor se tiene que estudiar un poquito las competencias y darse cuenta de que a lo mejor esa reclamación la tiene que dirigir a la Delegación del Gobierno que es quien tiene la competencia en materia de seguridad.

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

No no, si usted puede poner las caras que quiera, pero es que la competencia... a nosotros nos encantaría seguramente tener más competencias de las que tenemos en ese ámbito y estamos trabajando precisamente para que se nos den más competencias, pero quien las tiene es quien las tiene y a partir de ahí yo creo que debe usted reclamar en esa puerta, en este caso.

Y me da mucha pena, la verdad, que tire por tierra el trabajo de cientos de agentes que fin de semana tras fin de semana están haciendo un maravilloso trabajo precisamente para evitar que se produzcan estas situaciones que a veces se han dado, por supuesto que se han dado, y que vamos a seguir trabajando para que no se produzcan, pero no solo en Madrid, no sé si usted ha visto el resto de las ciudades de España: Barcelona, Valencia, Granada, La Rioja, no sé si a lo mejor no ha visto eso y se piensa que esto es una cosa que está ocurriendo solo en Madrid, porque la señora Ayuso... han tardado ustedes treinta y cinco minutos en mencionar a la señora Ayuso en esta comisión y yo ya me estaba preocupando, la verdad, de que les hubiera ocurrido alguna circunstancia extraña y que tenga algo que ver con esto.

Es ridículo el discurso, francamente, es ridículo. Por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer, evidentemente, es seguir reforzando esos dispositivos, insisto, creo que han funcionado de manera muy positiva a lo largo de muchos fines de semana, en otros no ha sido posible evitar esos botellones. Vamos a seguir reclamando de la Delegación del Gobierno, como estamos teniendo colaboración también en el ámbito de la seguridad, porque lo que ocurre dentro de esas aglomeraciones en muchos casos tiene más que ver con la seguridad que con la propia situación de esa aglomeración cuando se producen reyertas o cuando se producen desórdenes públicos, evidentemente la implicación de la Delegación del Gobierno tiene que ser total y absoluta y yo me alegro de que esté siendo, desde luego, mayor de lo que era con anterioridad.

Pero ese es el ámbito en el que vamos a seguir trabajando, y como digo, por supuesto desde Madrid Salud seguir ampliando los programas de prevención del consumo de alcohol.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001705, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué opinión le merece la ausencia del Alcalde, de la Vicealcaldesa, y de ella misma en el acto de conmemoración del 50 aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Municipal de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

El pasado sábado 2 de octubre se celebró el acto de conmemoración del 50 aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Municipal.

A este acto acudimos todos los grupos municipales y pudimos ver cómo varias agentes de distintas unidades ejecutaron las maniobras necesarias para el izado de la bandera nacional. Pero el acto no lució todo lo que debería lucir porque flotaba en el ambiente algo que eran las ausencias: la del señor Almeida y la de la señora Sanz, la delegada de Seguridad y Emergencias.

¿Me puede decir dónde estaba el señor alcalde en lugar de estar mostrando el respeto y el reconocimiento que se merecen las mujeres policías? Creo que estaba en un acto del Partido Popular en Valencia priorizando, como siempre, sus intereses particulares y de partido antes que el de la ciudadanía madrileña. Y me gustaría saber, que usted me diga si tenía una buena excusa, una buena razón para ausentarse usted misma y, en caso contrario, si considera que tiene motivos pida disculpas a la Policía por no haber estado en este acto.

Señora delegada, el respeto y el reconocimiento a la Policía no se muestra con palabras vacías y huecas, no se muestra prometiendo cosas en campaña electoral que sabe que no van a hacer, como la famosa subida de 500 € al mes de la que nunca más se supo ni se habla. No se muestra dejando de pagar las horas extras que les deben con la absurda excusa de que el convenio es diabólico. Llevan ustedes dos años de mandato, ¿y de verdad no han sabido hacer un pequeño programa informático que maneje los veinte o treinta conceptos por los que se pagan las horas? ¿Son incapaces de hacer eso? De verdad, es que la gestión es desastrosa y lamentable, dos años y no pueden manejar treinta conceptos con los pagos de las horas.

Creo, casi estoy segurísima, que a seis meses de las elecciones, de las próximas elecciones, van ustedes a conseguir pagar todo lo que deben, ya lo verá, ya verá cómo lo consiguen, entonces sí lo van a conseguir.

Le decía que el respeto y el compromiso no se muestra firmando unas bases de oposiciones irregulares ni fraccionando los contratos ni manipulando

la página web de la policía para que avale su desastrosa gestión; el respeto y el compromiso a la policía se muestra apoyándoles con acciones directas, y en este caso asistiendo al acto del pasado día 2 que con tanta dedicación y esfuerzo, me consta que es así, lo habían preparado las mujeres que lo protagonizaron.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Higuera, hoy no tiene buen día, la verdad es que tampoco de esto le han informado bien.

No es el acto, es uno de los actos de las celebraciones de la conmemoración que se han ido celebrando a lo largo de todo este año en el que he tenido la oportunidad de participar; por supuesto, en San Juan, donde se hizo creo que un emotivísimo reconocimiento en el que tuvimos, además, la suerte de que la reina de España pudiera estar con nosotros celebrando esa celebración con las mujeres pioneras de la Policía Municipal de Madrid, las primeras que estuvieron allí. Además, por supuesto, en la inauguración de la exposición que estamos llevando a distintos distritos de la ciudad de Madrid; además de distintas jornadas y además de múltiples eventos que hemos ido celebrando a lo largo, como digo, de todas estas conmemoraciones. Y por supuesto que el Gobierno de la ciudad estuvo representado.

A mí me fascina que usted diga que el acto luce o no luce en función de que esté el alcalde Almeida. Yo reconozco que lo está haciendo tan bien que hasta a ustedes les parece imprescindible que esté el alcalde y yo me alegro muchísimo de que así sea.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta que son cincuenta y siete segundos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Mire, lo que me parece imprescindible es que ustedes muestren el respeto de verdad que se merece la Policía Municipal, y la asistencia a ese acto era una muestra de respeto y de consideración a la Policía Municipal tanto del alcalde como de usted misma.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Reconozco que cuando les

oigo hablar a ustedes de respeto a la Policía Municipal, en fin, se me revuelve algo por dentro porque hemos vivido lo que hemos vivido, señora Higuera, a lo largo de los últimos años en esta ciudad. Mire, tanto el alcalde como la vicealcaldesa como yo, ya le he dicho, hemos estado en distintos actos de la conmemoración de esta celebración tan importante para la ciudad de Madrid en el que también fuimos pioneros en su momento.

Le voy a decir otra cosa, mire, cualquiera de los tres hemos participado en dos años en más actos de la Policía Municipal que todo su Gobierno al completo en cuatro años, cualquiera de los tres, uno solo de los tres ha participado en más actos de la Policía Municipal que todos ustedes al completo. En mi caso pasan de cien los eventos, actos, reuniones en los que he participado con la Policía Municipal de Madrid y no lo digo como un logro porque es lo natural, es lo normal que siendo la delegada del área esté acompañando a la Policía Municipal en los actos que puedan celebrar.

Pero la pregunta igual no es esa, señora Higuera, la pregunta es dónde estaba usted cuando sus compañeros de Gobierno despreciaban y agraviaban a la Policía Municipal en actuaciones de la venta ambulante como Rita Maestre o en Lavapiés como hicieron distintos miembros como Rommy Arce o el propio delegado del área en su momento. Nunca se le oyó, señora Higuera, una sola palabra de queja, de condena o de apoyo a la Policía Municipal en todos y cada uno de esos acontecimientos. La pregunta es dónde estaba usted entonces y dónde y cómo mostraba ese respeto que ahora dice tener a la Policía Municipal. Igual ahora le ha venido un ataque de mala conciencia y es lo que le hace llevar a plantear estas cuestiones. Pero la Policía Municipal de Madrid va a tardar mucho tiempo en olvidar estos cuatro años que ustedes estuvieron en el Gobierno, se lo puedo asegurar que va a tardar mucho tiempo en olvidarlo.

Y no lo debemos estar haciendo tal mal, la verdad, cuando se le ocurre preguntar estas cosas y no otras en esta comisión de seguridad. ¿Es lo más importante que a usted se le ha ocurrido plantear en esta comisión? Pues oye, me alegro mucho, no lo debemos estar haciendo nada mal para que usted siga trayendo estos gravísimos temas. Mientras tanto nosotros ¿sabe a lo que nos vamos a dedicar? A seguir mejorando sus medios, a seguir incrementando el personal, a seguir construyendo instalaciones para que tengan las mejores dotaciones porque ustedes dejaron un área arrasada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001706, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo

Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con los recientes sucesos en los distintos lugares de la ciudad que se citan en la iniciativa, "qué medidas se han tomado desde los distintos servicios del Área [de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias], más allá del seguimiento de los protocolos habituales, para intervenir sobre el consumo de alcohol en la vía pública, las molestias por ruido que impiden el descanso de las vecinas y vecinos y el deterioro de la convivencia en el espacio público".

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: De acuerdo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Pues mire, le diría que la doy por respondida porque ya está respondida en la intervención anterior, lo que pasa es que como ustedes no quieren acumular esa pregunta con otra del Grupo Mixto porque como ahora no se hablan con ellos, pues no les ha parecido oportuno que las acumulemos, pero en todo caso pues le vuelvo a reiterar la respuesta que ya hemos dado: los programas de Madrid Salud que usted, creo, sí conoce; y, desde luego, los dispositivos de seguridad que con tantísimo esfuerzo y con tantísimas horas extraordinarias estamos consiguiendo sacar adelante a lo largo de los fines de semana.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora Sanz, en febrero de 2019 usted nos decía en una comisión que, frente al botellón de Malasaña, el anterior Gobierno hacíamos dejación de funciones, no cumplíamos las ordenanzas, llevan botellón exagerado y otros problemas de seguridad... Yo, con los mismos hechos no voy a hacer ese tipo de valoraciones porque me parece que eso no es la manera de hacer Oposición. Yo no dudo de la buena intención ni del cuerpo policial ni de ustedes de cara a poder solventarlo.

Pero vamos a analizar qué medidas han anunciado:

Medidas policiales: refuerzo de agentes. Es cierto, además, qué curioso que dan la cifra de los 50.000 €

diarios, cosas que no se dan cuando hay que hablar del refuerzo de fútbol o de otro tipo de servicios, lo cual llama la atención de decirle al madrileño de a pie: Mire lo que nos cuesta lo que estos ... están realizando, y no otro tipo de cosas.

Ustedes hablan de utilizar agentes tutores, pero, mire, esto ya existía, está en la carta de servicios de los agentes tutores, no es ninguna novedad.

Habla de guantes detectores de metales, que no sé para lo que sirven, de cara a lo del botellón.

Y luego un reparto de espacios con Policía Nacional, que luego hablaré un poquito de ellos. Pero medidas de prevención, cero, estrategia integral, cero.

El resultado de sus medidas de trabajo reactivo el fin de semana del Pilar: 55 detenidos, 1 apuñalamiento, disturbios, robos, desintoxicaciones, daños en el mobiliario, venta ambulante alimentaria, ordenanza de ruidos y contaminación acústica sin cumplir, y ya no le digo nada si hablamos de ese MadBeach donde 114 días han estado mis vecinos del distrito también tensionados por no poder descansar.

Lo que yo quiero expresarle, y luego hay otro tema que además me preocupa especialmente, es lo de la coordinación con Policía Nacional. Mire, yo tuve que vivir a una señora Dancausa con una deslealtad institucional brutal. No es el tema concreto de aquí, pero, mire, cuando usted está diciendo o aparece en los medios que ambos cuerpos se habían dividido los puntos calientes de Madrid y que el parque del Oeste, donde ha habido mayores altercados, le correspondía a Policía Nacional, pero fuentes de Policía Nacional dicen que la división no era tal y que el control de los botellones es una competencia local, está hablando de alguna dificultad en la coordinación.

Si además, curiosamente el alcalde y, bueno, la señora Villacís y creo que usted misma comentan que los robos y altercados están protagonizados por bandas juveniles organizadas, cuando fuentes policiales lo que explican es que no hay constancia de ellos y hasta la Fiscalía de Menores dice que no tiene constancia de la existencia de estas bandas, hombre, a mí me parece que es un punto de criminalización de determinados colectivos, como pueden ser los jóvenes, por lo menos preocupante.

A ver, yo la conclusión que saco de todo esto es que solo hay medidas policiales para concretamente lo del botellón no para prevención de adicciones, que ya sabemos que Madrid Salud tiene programas en el Instituto de Adicciones, pero concretamente para trabajar los riesgos evitables en el consumo del alcohol en la vía pública.

Después, que de repente haya...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, simplemente que la coordinación ha sido muy defectuosa con Policía Nacional y que es un problema de modelo, es un problema de modelo el que hay de fondo porque el modelo muchas veces básicamente es reactivo y, desafortunadamente, criminaliza.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por el tiempo que le resta, que son dos minutos y medio.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Yo sé que a ustedes no les gusta nada esto de la responsabilidad individual, pero a nosotros sí. Y el que participa en un botellón y el que está haciendo una actividad que no es legal en la ciudad de Madrid, por supuesto que tiene una responsabilidad personal, y también hay una responsabilidad familiar cuando hablamos de menores en muchos casos de 12, 13, 14 años y de comas etílicas y de situaciones de intoxicaciones etílicas que son muy importantes y por supuesto que nosotros apelamos a esa responsabilidad individual y familiar, ¡claro que sí!

Aquí no se disuelve todo en la responsabilidad colectiva y en una supuesta criminalización de nada, pero por supuesto que los jóvenes tienen una responsabilidad cuando muchas veces se están dejando parques en situaciones como hemos visto o cuando se han agredido a policías o cuando se han tirado estaciones de BiciMAD o cuando se han producido altercados, por supuesto que esas situaciones hay que responsabilizarlas y las vamos a responsabilizar a cada uno de los menores o mayores que se pueda actuar contra ellos porque es lo lógico hacerlo. A usted esto no le gusta, pues, en fin, es su modelo; el mío, evidentemente, es otro.

Me sorprende que diga que no se están haciendo cosas concretamente. Yo le he hablado de Acción Botellón, no le he hablado de otros programas de trastornos adictivos, que por supuesto también se están haciendo, le estoy hablando de Acción Botellón y Acción Botellón está encauzado a lo que está encauzado, igual que otros programas de distintos distritos, como Puente de Vallecas o Villa de Vallecas, o lo que se va a hacer también en el distrito de Chamartín, que están encauzados específicamente a estas cuestiones de Acción Botellón.

Acción Botellón, por ejemplo, que cuenta con un nuevo contrato en 2021 y que de los datos de 2021 son 34 intervenciones en las que se ha trabajado de prevención y reducción de riesgos con casi 1.000 adolescentes y jóvenes implicados, además de la intervención dirigida a vecinos y personal del comercio minorista y hostelería, que se ha llegado a 431 personas; como digo, solo hablando desde ese programa concreto de Madrid Salud.

Por parte de la situación represiva de la que habla usted. Por supuesto que se están poniendo multas y se están poniendo sanciones. Desde el 1 de enero de este año hasta el 31 de agosto de 2021, fecha última disponible en la que hay un tratamiento estadístico, el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ha interpuesto un total de 26.683 denuncias, 26.683 denuncias que, por supuesto, van a tener su correspondiente expediente sancionador que acabará

con multas y sanciones a las personas que hayan incumplido la normativa municipal.

Nosotros creemos en cumplir las leyes, ya sabemos que ustedes, señor Barbero, lo demostraron muchas veces a lo largo de su mandato, tienen más dudas acerca de esta cuestión. Nosotros vamos a seguir haciendo que se cumplan las leyes en Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001707, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones ha desarrollado la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal, en los últimos meses y en el marco de sus competencias, con motivo de la emisión de ruidos y contaminación acústica desde el Escenario Puerta del Ángel".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra, el señor Silva, por un tiempo máximo de tres minutos, a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, tengo que decir que antes de la señora Ayuso en esta comisión, fíjese por donde, se ha hablado del Gobierno de España.

Queremos saber, qué intervenciones, controles, visitas y actas relacionadas con la actividad del escenario Puerta del Ángel ha realizado la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal a lo largo de este verano. Y lo que es más importante, qué consecuencias en sanciones por incumpliendo de la ordenanza han supuesto esas actuaciones.

El 15 de julio de 2010, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, declaró bien de interés cultural en la categoría de sitio histórico la Casa de Campo de Madrid. Y, me permito recordarles, que la Ley de Patrimonio Histórico dispone no solo la protección de los bienes también la subordinación, el control y la supeditación al espacio protegido de todas aquellas actividades que se realicen en el entorno de estos.

Haciendo caso omiso a esta singularidad, el complejo MadBeach se inauguró el pasado 24 de junio. Ubicado entre Madrid Río y la Casa de Campo, en Puerta del Ángel, ha ofrecido diversas actuaciones, incluido conciertos en directo. Su apertura ha supuesto un incremento exponencial de ruido, contaminación acústica, incremento de tráfico rodado y, por

consiguiente, un aumento de la contaminación, algo no muy recomendable para un espacio natural.

La Asociación Vecinal Manzanares-Casa de Campo ha firmado un documento en donde recogen sus propuestas. «Porque el disfrute de unos pocos no se produzca a costa del descanso, la tranquilidad y la salud de muchos y de nuestra Casa de Campo». Ustedes han hecho caso omiso.

Por otro lado, los residentes también han criticado el aumento de tráfico rodado y han pedido que se limite la entrada de vehículos. Ustedes han hecho caso omiso.

Les voy a narrar la denuncia de un ciudadano que representa a cientos de llamadas de vecinos que se han producido este verano. En este caso, además, después de finalizar ya MadBeach en el momento que estaba abierta y funcionando la terraza.

«Son las 00:40 h de la medianoche hoy viernes 1 para sábado 2 de octubre, seguimos oyendo música y ruido procedente del escenario Puerta del Ángel. Vivo a 500 m de este. El citado escenario se ubica a 10 m de la sede de los agentes de movilidad y a unos 80 m se encuentran las instalaciones de la unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal. Durante todo este verano de 2021 el descontrol, la falta de presencia y control policial han sido evidentes, todo ello a pesar de las constantes protestas y denuncias de los vecinos».

¿Qué ha hecho la unidad de Medio Ambiente? No sabemos si ha hecho algo o nada, lo que sí sabemos es que no ha tenido ningún efecto positivo para los vecinos. No sabemos si ha sido por falta de directrices o porque las directrices eran no actuar, aunque en la propia sede de la unidad los objetos estuvieran dando saltos como consecuencia de los muchos decibelios.

Una vez más, parece que ustedes han priorizado el negocio privado frente a la protección del patrimonio público, de la salud de los vecinos y vecinas y del bienestar de los madrileños y madrileñas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta, y buenos días.

Bueno, las dos actividades a las que usted se ha referido —el evento de MadBeach y la Feria de Andalucía— cuentan con los informes favorables y, por lo tanto, con la correspondiente licencia de la Dirección General de Edificación una vez que se subsanaron las prescripciones que puso el órgano encargado de velar por el parque de la Casa de Campo.

En el marco de esa legalidad la Policía Municipal elaboró una orden de servicios por la que se encargó a la Unidad Integral del Distrito de Moncloa para que velara por el cumplimiento de las medidas que se habían prescrito en la licencia municipal. En este sentido la Unidad Integral del Distrito de Moncloa-Aravaca encargada de dar cumplimiento a dicha orden, como he dicho. Desde el día 15 de junio hasta el 19 de septiembre se realizaron visitas frecuentes en horario

de diez a seis de la tarde y un servicio permanente desde las 18:00 h hasta la finalización de cada una de las actividades.

Dicha Unidad fue reforzada eventualmente con personal de la Unidad de Medio Ambiente, la Unidad Integral del Distrito de Latina y la Unidad Central de Seguridad. Además, también intervino la Sección de Inspección y Evaluación de Servicios.

Por parte de la Unidad de Medio Ambiente por la que usted pregunta expresamente se procedió a comprobar el cumplimiento de los requisitos y requerimientos establecidos en la pertinente licencia de actividad en cuanto a lo requerido al concesionario adjudicatario para la preservación del medio ambiente no solo de esa zona sino de la zona verde aneja a dicha actividad, que es la propia Casa de Campo, los niveles de ruido y horarios establecidos.

En este sentido se levantaron un total de veintinueve actas de ruidos en el mes de julio, una más en el mes de agosto. De igual forma se levantaron siete actas por la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas durante el mes de julio. Estoy hablando de la Unidad de Medio Ambiente.

En este punto también quiero aclarar que alguna de las actas a las que me he referido se realizaron en prevención de que no hubiera superación de los límites sonoros autorizados por la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental para evitar las molestias a las que usted se refería, señor Silva.

Las actas de medición de ruido cumplimentadas por los agentes, tanto las que dieron resultado positivo como negativo, se remitieron a la Comisaría de Policía Judicial y esta la ha enviado al departamento correspondiente para instruir los expedientes sancionadores si es el caso.

Por el resto de las unidades, es decir la de Moncloa y el SIES se levantaron cuatro actas Lepar: una en junio, una en julio y dos en agosto. Tengo las fechas de las mediciones y tal, pero por brevedad voy a referirme al siguiente evento que es la Feria de Andalucía, que iba a iniciarse el 24 de septiembre y se inició finalmente el 29 dado que fue denegada la licencia pues tenía que cumplir una serie de requerimientos que no hicieron.

En estos días, el día concreto 25 como no tenía licencia se levantó acta para comprobar...

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** ... que estaba iniciando la actividad...

Solo diez minutos, presidenta, por favor.

... iniciando la actividad...

La Presidenta: Diez minutos, no.

(Risas).

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Pues nada. ¿Sí o no?

La Presidenta: Termine si quiere.

(Rumores.-Risas).

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Bueno, pues entonces voy solo a lo concreto.

La Presidenta: Muy rápido, por favor.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Perdón por la información.

A lo concreto que usted se refería al día 1 y al día 2.

El día 1 de octubre la Unidad de Latina y la de Medio Ambiente realizaron medición de ruidos con resultado negativo y el día 2 volvió a realizarse otra medición también con el resultado negativo, el 3 cesó la actividad.

La Presidenta: Ya tiene que terminar, señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Perdón, intentaré ser más breve en la siguiente.

La Presidenta: De acuerdo. Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001708, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "que se informe sobre las capacidades del Cuerpo de Bomberos en la atención a las víctimas de atentados terroristas e incidentes con múltiples víctimas".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Vaya por delante que no pongo en duda la capacidad del Cuerpo de Bomberos para ese tipo de actuaciones. Con esta pregunta quiero poner de manifiesto que tal vez sea interesante el refuerzo de nuevos ámbitos de actuación para el Cuerpo de Bomberos y particularmente al que se refiere la pregunta, es decir la atención a víctimas de atentados terroristas e incidentes con múltiples víctimas.

Según las informaciones que me trasladan, en 2020 se previó una formación de 300 bomberos por el Grupo de Acción Rápida de la Guardia Civil que finalmente no se celebró, que fue anulado en esta materia. Y en el 2021 se previó otra jornada de

formación de 50 bomberos por parte del Samur, esta sí realizada, también, en este ámbito.

Se dirá tal vez que para esto está el Samur y no los Bomberos, pero hablamos de situaciones que superan lo que es toda la logística normal. Quiero recordar los desgraciados atentados del día 11 de marzo en Madrid en el que todo profesional que hubiera en esos puntos en los que se produjeron los ataques terroristas tenían que tener o sería conveniente que tuvieran esos conocimientos para asistir a las personas que hayan sido víctimas de los atentados.

Y esto no solamente es una cuestión que se puede limitar a Madrid. Según recomendaciones internacionales, por ejemplo, el consenso o los consensos Hartford incluye también a los bomberos en la mejora de sus conocimientos, en la formación de las técnicas de asistencia sanitaria en los casos de urgencia entre otros cuerpos especializados, pero también el de Bomberos. Por ejemplo, las guías TECC, Tactical Emergency Casualty Care, también incluye a los bomberos en la necesidad de que conozcan las técnicas de asistencia en estas situaciones. Y por focalizarlo a una ciudad concreta de Europa, en París existe el Alfa Red Plan que después de los atentados del 11 de marzo en Madrid y que después se mejoró además el protocolo cuando se produjo los ataques de Charlie Hebdo y la sala Bataclán se aplican estos consensos Hartford y guías TECC para que los bomberos tengan estos conocimientos en la atención a víctimas de atentados terroristas.

Por tanto, se puede decir que es necesario también que Madrid pueda reforzar la formación en estos ámbitos y de ahí la pregunta sin perjuicio de dejar claro que nos parece siempre que la labor de los bomberos de Madrid suele ser normalmente excelente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Bueno, evidentemente todos estamos de acuerdo en que los bomberos deben recibir una formación sanitaria, eso vaya por delante.

A partir de ahí, lo que le puedo decir es que las capacidades del Cuerpo de Bomberos en atención a siniestros con múltiples víctimas cualquiera que sea su origen son óptimas, como lo es en el resto de servicios de emergencia del Ayuntamiento de Madrid. Y esa capacitación del Cuerpo de Bomberos está basada en su condición de primer interviniente, como es el caso de Policía Municipal o Policía Nacional o Guardia Civil.

Refiriéndome un poco a lo que usted me planteaba en la pregunta, le diré que el Cuerpo de Bomberos cuenta con elementos específicos para abordar estas situaciones, por ello desde finales del año 2018 y por orden del Defensor del Pueblo se incorporaron a todos los vehículos de intervención las

mochilas botiquín; y en 2017 se inició un expediente de contratación de tres furgonetas para llevar a cabo intervenciones con múltiples víctimas, que cuentan con un amplio equipamiento y que están en el Cuerpo de Bomberos.

Pero me voy a referir en concreto, dado que usted ha hablado de la formación sanitaria de bomberos, a lo que ya dije a este respecto en la pregunta que vino a comisión el 17 de noviembre de 2020, que creo que fue formulada por el señor Silva.

Mire, igual que le dije en aquel momento le voy a dar una evolución de cuál ha sido la situación:

En 2018 no se propusieron al consejo rector ninguna acción formativa por parte del departamento de formación de bomberos y se plantearon tres acciones al comité académico que se aprobaron y se impartieron por Samur sobre acción básica sanitaria.

En 2019 se aprobaron por el consejo rector 72 ediciones de formación, también en desfibriladores por parte del departamento de formación de bomberos y no se realizó ninguna en ese año. Sin embargo, sí se hicieron 8 no aprobadas por el consejo rector y sí por el comité académico que fueron impartidas por una empresa externa, por formadores de bomberos y por personal sanitario.

En 2020 que creo que es al año al que usted se refería en concreto con esos cursos que ha citado, no se propuso ninguna acción formativa sanitaria al consejo rector y se propusieron tres al comité académico; una, sobre soporte vital en trauma prehospitalario y que las empresas que lo pueden impartir rechazaron en su momento hacerlo por ser un curso dirigido a personal sanitario; otra, sobre primera respuesta al trauma; y una tercera, sobre primer interviniente en asistencia a heridos en incidentes intencionados con múltiples víctimas. Ninguna de ellas a impartir por Samur, y recuerdo el decreto que el anterior delegado firmó en 2016 en que uno de los requisitos era qué tipo de formación y que...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Y en 2021, y concluyo, hasta el mes de julio que son los datos que tenemos fueron al consejo rector cuatro acciones formativas y se han impartido las cuatro.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001709, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando

"que se informe sobre la respuesta de la Delegación del Gobierno a los requerimientos del Ayuntamiento para la mejora de los dispositivos de seguridad a raíz de los últimos sucesos violentos ocurridos en Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado 9 de octubre se produjo la detención de 55 jóvenes en el parque del Oeste a raíz de un botellón, pero que en realidad lo que había detrás para producirse estas detenciones eran actos de violencia. Se están repitiendo últimamente multitudinarios botellones en Madrid y algunos aprovechan la ocasión para cometer directamente delitos: robos con violencia, agresiones físicas incluidas las sexuales, con lanzamiento de objetos a la policía, cuando no las agresiones son directas a la policía, y provocando la respuesta de los antidisturbios.

Según fuentes policiales, y esto lo negará la izquierda pero es una evidencia, detrás de estos delitos se encuentran normalmente marroquíes o personas de origen magrebí, y sí, también MENA, también MENA están detrás de la comisión de estos delitos, aunque la izquierda quiera ponerse una venda en los ojos.

Estos hechos se han venido repitiendo en Centro, Arganzuela, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Moratalaz, Ciudad Lineal, Vicalvaro, San Blas-Canillejas y Barajas.

Y es verdad que esta competencia es una competencia de la Delegación del Gobierno, de la delegada del Gobierno, una competencia que como hemos visto afronta con incompetencia. Me consta que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, el área de la delegada ha dirigido algunos requerimientos y algunas peticiones de colaboración, de ayuda a la Delegación del Gobierno. Y es conveniente que los madrileños sepan quién es el responsable político de la inactividad como consecuencia de esos requerimientos que se ha hecho a la Delegación del Gobierno cuando es la competente para resolver este problema, y también los madrileños tienen que conocer y deben conocer quién es el responsable de esa falta de respuesta eficaz ante estos hechos.

Todos conocemos las limitadas capacidades de la actual delegada del Gobierno, pero eso no le impide, eso no le impide que tenga que cumplir con sus obligaciones y que desde el Ayuntamiento se le exija que cumpla con sus obligaciones. Y de ahí la pregunta sobre las respuestas que se le hayan podido dar al Equipo de Gobierno, al Área de Seguridad y Emergencias por parte de Delegación del Gobierno para solucionar este problema que se viene produciendo de forma reiterada y que a la vista de lo que estamos conociendo no va a tener un final feliz pronto, porque se siguen repitiendo en Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, la verdad es que la coordinación a nivel operativo de los Cuerpos de Policía Municipal y de Policía Nacional está fluyendo de una manera yo creo que correcta, es verdad que hay momentos en los que nosotros hemos demandado mayor presencia por su parte, y así lo vamos a seguir haciendo en los dispositivos que entendamos que es necesario que así participe. También le digo que la implicación de la actual delegada del Gobierno es bastante mayor de la que había en épocas anteriores con anteriores delegados del Gobierno del Partido Socialista, en este caso, y yo eso se lo tengo que agradecer.

Es verdad que en algunos dispositivos de los que se han realizado últimamente ha habido una implicación importante por parte de esa Delegación del Gobierno. Yo lo que solicito a ese respecto es continuidad en los mismos, y luego es verdad que tenemos una discrepancia de base porque cuando hablamos de botellones hablamos del cumplimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana, Ley de Seguridad Ciudadana que deben hacer cumplir todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es verdad que algunos tratan de llevarlo solo hacia lo municipal, como si habláramos de un cumplimiento de ordenanzas, pero lo que hay que hacer cumplir es la Ley de Seguridad Ciudadana, esa denostada por algunos ley mordaza, que es la que nos da cobertura, precisamente, para poder sancionar estos comportamientos relativos a los botellones, y esa discrepancia yo se la he expresado en múltiples ocasiones a la delegada del Gobierno de que ellos, por supuesto que tienen competencias a la hora de afrontar estas situaciones.

Y, por supuesto, que cuando hablamos de materias de pura y dura seguridad, como son las agresiones, las reyertas o las situaciones de robos que se han producido en algunas de estas aglomeraciones hablamos de una competencia que es en su totalidad por parte de ellos.

Aun así nosotros estamos colaborando y mucho en materia de seguridad con la Delegación del Gobierno y con Policía Nacional. Solo desde el 1 de enero de este año hasta el 31 de agosto de 2021, el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ha realizado 10.986 intervenciones en materia de seguridad en la ciudad de Madrid porque por supuesto que nosotros estamos colaborando en ese ámbito.

Madrid es una ciudad segura y no me cansaré de repetirlo porque así lo dicen los datos pero es verdad que tenemos problemas con algunas cuestiones. Y con las bandas juveniles tenemos un problema y, por lo tanto, vamos a demandar y vamos a seguir demandando a la Delegación del Gobierno y a las

fuerzas de seguridad competentes en este ámbito que se siga reforzando la persecución y la represión de esos delitos de las bandas juveniles que nos encontramos demasiado a menudo en nuestra ciudad y que es algo que tenemos que atajar.

Mirar para otro lado o tratar de ocultar los problemas, desde luego, no contribuye a solucionarlos y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir siendo muy exigentes en que se dé respuesta a esas situaciones de bandas juveniles que están provocando situaciones de violencia grave y que ahí tienen, por supuesto, la colaboración, como siempre han tenido, de Policía Municipal de Madrid. Ya le he expresado esa cifra, simplemente, de 11.000 actuaciones en materia de seguridad y, por supuesto, estamos dispuestos a incrementar nuestra colaboración en ese ámbito también.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001710, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "que se informe sobre los motivos que causaron los fallos de seguridad durante la celebración de la última Maratón de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado mes de septiembre se celebró la maratón de Madrid, todo un reto para la seguridad, con 30.000 corredores tiene que serlo necesariamente. Y también un reto para mantener o reforzar la reputación de Madrid en la celebración de grandes acontecimientos deportivos sobre todo si se tiene intención de presentar la candidatura olímpica como se ha anunciado por parte de la vicealcaldesa y no sé si también por parte del alcalde.

Por cierto, llama la atención que ahora Ciudadanos quiera arrogarse esta iniciativa cuando este concejal en los grupos de trabajo de los Acuerdos de la Villa ya lo propuso y la señora Miranda decidió que si queríamos continuar introduciendo esta cuestión de la candidatura olímpica no habría acuerdo. En fin, ahora la señora Miranda y Ciudadanos se arrojan esa iniciativa y la hacen pública.

En fin, en todo caso el motivo de la pregunta es hacemos eco de la denuncia presentada el pasado 27

de septiembre por un sindicato que alega que en esta maratón de Madrid se produjo un caos total de seguridad. Esta denuncia habla de falta de efectivos y que tampoco se pusieron los medios adecuados para que los agentes pudieran controlar que no hubiera problemas de seguridad en la maratón. Es verdad que detrás de esto, al final, está lo que ya hemos comentado muchas veces que es el problema de la tasa de reposición. Si no nos permiten, o no se permite, ampliar los efectivos de Policía Municipal pues tenemos que jugar y tenemos que trabajar con lo que tenemos.

En todo caso, hasta que esto cambie pues habrá que replantear si con los efectivos de Policía Municipal que tiene el Ayuntamiento de Madrid puede afrontar la celebración de grandes actos deportivos.

Porque si hay problemas de seguridad, en esta ocasión no ha ocurrido nada afortunadamente pero, si ocurre, desde luego eso puede ser un golpe mortal a la reputación de Madrid para intentar acceder a mayores logros deportivos.

No comparto la denuncia que hace este sindicato respecto a lo que dice de que el ansia por realizar eventos y hacer más ricos a algunos sectores es lo que ha llevado a que se acepte la celebración del maratón de Madrid en estas condiciones. No estamos de acuerdo. Me parece que son juicios de valor que no están sustentados en ningún hecho objetivo.

En todo caso, sí queremos conocer qué es lo que ocurrió y si, por supuesto, hay motivos de mejora para que en el futuro, ante grandes eventos deportivos que nos benefician a todos, no haya problemas de seguridad y que, sobre todo, aparte de las lesiones que se puedan causar a personas como consecuencia de esa falta de seguridad, pues además quede afectada, como digo, la reputación de Madrid para celebrar grandes eventos deportivos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, gracias, presidenta.

Señor Fernández, perdóneme no por ser más objetivo o específico la contestación es menor; no hubo ningún problema de seguridad, ninguno. O sea, no hubo ninguno. Obviamente, que se lo diga quien estuvo desde las cinco y media de la mañana hasta las seis de la tarde controlando el maratón personalmente, pues dice: bueno, qué va a decir el director general de la policía si es el que organiza. Pues, obviamente, se lo digo yo porque estuve allí, tanto en la línea de meta como en todo el recorrido como viendo los pases de lista de unidades, y especialmente dando motivación a los alumnos de la nueva promoción que fueron a este servicio, que creo que también está en esa noticia, o creo que es el alarmante.

Perdóneme, yo le hablo desde hace treinta y cinco años, mi primer servicio fueron dos elecciones y una cabalgata y, por lo tanto, los alumnos fueron dentro de sus prácticas a realizar un gran evento, a ver cómo se organizaba. En todo momento estuvieron tutelados por los oficiales inspectores e, insisto, prioritariamente este director general estuvo allí pasando lista, dándoles ánimos y dándoles las gracias porque en su primera práctica iban a consolidar el Cuerpo de Policía Municipal, no solamente nacionalmente, sino internacionalmente.

Por lo tanto, estaban con toda la seguridad si vamos a este apéndice, pero la pregunta era si había habido algún problema de seguridad. Ninguno. Y, bueno, insisto, la evaluación de Policía Municipal podría ser autárquica y decir: bueno, pues nosotros nos lo guisamos y entonces, por lo tanto, decimos que no. Es que el mismo informe lo pedí al compañero de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil para que fuera el Samur-Protección Civil el que nos indicara se había habido algún altercado o alguna cuestión que pudiéramos nosotros haber desconocido pero que, obviamente, en todo el recorrido pudiera haber sucedido. Samur de una forma rotunda dice que no atendieron a ningún acto violento, nada más que, bueno, pues evidentemente a las lesiones que un maratón popular, y además tres carreras en diferentes turnos, con bancadas y cajones de 500 corredores, podrían acontecer en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, no hubo ningún problema de seguridad.

Igualmente preguntamos, obviamente, a la organización si habían tenido algún problema o alguna cuestión con los corredores, y fueron todo felicitaciones desde el punto de vista de la organización. Por lo tanto, a su pregunta, no por ser escueto sino por ser lo más clarificante, no hubo ningún problema de seguridad. Como dato, le diré que la emisora del Cuerpo, el 092 y el 112, a través del Cisem de Policía Municipal, recogió 854 incidencias, todas solucionadas, y en concreto, de las 24 prioritarias, todas se atendieron en menos de 8 minutos. Por lo tanto, el resultado y lo que desde el punto de vista del maratón popular podríamos entre todos señalar es que Madrid es una ciudad segura para realizar estos eventos y que, obviamente, cuantos más agentes tengamos mucho mejor pero que, de momento, podemos garantizar esa seguridad deportiva.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta, efectivamente, último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001711, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y

Emergencias, interesando conocer si, después de la celebración de la última sesión de esta Comisión, el pasado 22 de septiembre, "ha modificado las bases de la convocatoria para cubrir las plazas de intendente e inspector de la Policía Municipal".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Doña Marta, de la última contestación que le di en la última Comisión, por parte de este director no se ha cambiado ninguna de las bases.

La Presidenta: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señora Sanz, la verdad es que me produce una profunda decepción. Creo que haciendo esto es como se desprestigia al Cuerpo de Policía y a las instituciones, el decir una cosa cuando está en la Oposición y hacer todo lo contrario cuando les toca gobernar realmente es lo que provoca ese descrédito.

Mire, cuando usted estaba en la Oposición dijo cosas como las siguientes, las voy a leer textualmente para que vea lo que decía:

«Nos han llegado múltiples quejas por parte de opositores que requieren, creo, una respuesta clara y contundente de este Ayuntamiento porque entendemos que las irregularidades que se denuncian pueden ser de extrema gravedad y viciar este proceso».

También decía: «Cualquier proceso de selección tiene que velar por su transparencia, igualdad de condiciones, limpieza en el proceso de selección, porque solo de esta manera el proceso garantizará que accedan a los puestos de trabajo aquellos que reúnan las mejores condiciones de mérito y capacidad».

En otra intervención, dijo: «Yo les pregunto si de verdad les parece que esto es ético, legítimo. Yo creo que dudosamente legal, en todo caso hay que tener mucho cuajo y muy poquito pudor para montarse unas oposiciones en las que la capacidad de influencia del director general es total sobre las bases, sobre la convocatoria, sobre la elección de los miembros del tribunal».

Verá, señora Sanz, creo que se encuentran ustedes en esta misma situación y la mayoría de las personas que integran el Cuerpo de Policía Municipal exigen para este proceso, el proceso de cubrir las plazas de intendente e inspector, lo que les está faltando, que es transparencia, rigor y que se cumpla con la legalidad. No se escuden ustedes en que nosotros lo hicimos mal, puede ser, a lo mejor lo hicimos mal, pero aplíquense ustedes a hacerlo mejor y cambien estas bases.

Mire, aún hay más, hoy mismo se publica en el BOAM una resolución del director general aprobando las bases de la convocatoria de los concursos específicos en el ámbito del Cuerpo de Policía Municipal. Les puedo decir, estas bases no tienen el apoyo de ninguna formación sindical, de ninguna, estas bases vienen a sustituir a las que hicimos nosotros, en las que cinco sindicatos firmaron a favor de estas bases; es decir, en las nuestras cinco sindicatos estaban a favor, que representaban a la inmensa mayoría de los integrantes de la Policía Municipal, las suyas, publicadas hoy, no tienen el apoyo de ninguna formación sindical.

Señora Sanz, yo creo que todavía está usted a tiempo de rectificar, le recomiendo que lo haga, cese al director general, retome el control de su área. Y espero y no quisiera ver un escándalo en la prensa con este tema, como ya ha ocurrido en otros ayuntamientos y con otros concejales; hemos leído ya algunas denuncias, ya le digo en la prensa, con nombres de personas directamente relacionadas con las oposiciones que hoy les atañen, por eso le digo: todavía está usted a tiempo de retomar la dirección de su área.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el señor Rodríguez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bueno, simplemente para completar lo que le ha dicho la señora Sanz.

En cuanto a las negociaciones de las bases de intendente e inspector por turno libre, se asociaron las propuestas admitidas por parte de la dirección general en el consenso con los sindicatos, fueron: rebajar y adaptar el número de temas, la organización del temario, valorar el nivel de idiomas a B2, las puntuaciones de los títulos oficiales y de los títulos con respecto a las carreras, la carrera profesional, el alterar el orden de las pruebas físicas en virtud del Plan de Igualdad que determina que las pruebas físicas deben realizarse en el último lugar, el rebajar el número de preguntas de tipo test. Y, evidentemente, una que no se admitió fue la del proyecto profesional que tenga preparado en su casa y se lo lleve ante el tribunal

porque, obviamente, me lo puede preparar cualquiera, y evidentemente a esa me negué yo como portavoz, el que lo prepare en casa y lo lleve allí, pero eso evidentemente debe ser un error de bulto, no debe ser un error; en cuanto a las condecoraciones tampoco porque se accede; y el idioma, el aprobar y subir la nota, no el que fuera determinante el idioma como marcan las bases de Policía.

Pero para completarlo un poco, porque también hizo usted hincapié en esto la vez pasada, simplemente por aclarárselo, dijo que por qué habíamos cambiado a tipo test. En las promociones, le digo el nombre de promociones actuales, la 45, 46, 47 y 48 promoción del Cuerpo de la Policía Municipal, se hacía a través de tres temas de los que se elegían dos; es a partir de la promoción 49 cuando se hace tipo test, en concreto la primera promoción en el 2017. Por lo tanto, el cambiar al tipo test no se ha hecho anteriormente, antes eran temas, ahora se hace, supongo que será por lo que lo hacemos todos, por mayor celeridad, por mayor transparencia en cuanto a que no se conoce al opositor...

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

No, no, pero le estoy diciendo por qué, es el acceso, acceso, es que es una cosa que no se dice, es acceso y, por lo tanto, para todas las de acceso se hace igualmente. Entonces, por lo tanto, es tipo test, igual que se ha hecho anteriormente, tipo test que está perfectamente conformado. De hecho, en las siguientes de acceso el proyecto será la última porque así viene en el reglamento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Rodríguez.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos y a todas por su presencia, también a las trabajadoras y trabajadores municipales por hacer posible el correcto desarrollo de esta sesión.

Terminado este punto del orden del día damos por terminada la sesión.

Que tengan buena tarde.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos).